

El CDTI Innovación abrirá convocatoria ININTERCONECTA STEP 2026 en octubre con 138 millones en subvención

- La convocatoria 2026 de ININTERCONECTA STEP financiará, con 138 millones de euros en subvenciones cofinanciadas con fondos FEDER, proyectos de I+D en cooperación en los tres ámbitos tecnológicos STEP: tecnologías digitales, tecnologías limpias y eficientes en el uso de recursos y biotecnología
- ININTERCONECTA STEP incorpora, por primera vez, una reserva presupuestaria de 10 millones de euros para proyectos en el ámbito de la salud de las mujeres
- El CDTI Innovación avanza la apertura de esta convocatoria por previsibilidad para que empresas y centros de investigación elegibles dispongan de un margen de tiempo más amplio para preparar y madurar sus propuestas con carácter previo al inicio del plazo formal de solicitud
- La convocatoria se abrirá en octubre de 2026, con un período de solicitud que concluirá en noviembre y resolución prevista para el primer semestre de 2027

Madrid, 31 de julio de 2026. El CDTI Innovación, la agencia estatal de innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU), lanza la publicación avanzada de la apertura en octubre de 2026 de la convocatoria ININTERCONECTA STEP 2026, con una dotación estimada de 138 millones de euros en subvenciones cofinanciadas con fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027. El CDTI Innovación publica esta información con antelación al inicio del plazo formal de solicitud para que las empresas y organismos de

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

investigación elegibles puedan diseñar y madurar sus propuestas con tiempo suficiente, en línea con el compromiso del organismo con la previsibilidad y la calidad técnica de los proyectos.

ININTERCONECTA STEP es el programa de subvenciones del CDTI Innovación orientado a financiar proyectos de I+D en cooperación liderados por empresas y centrados en las tecnologías estratégicas fundamentales definidas por la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP), establecida por el Reglamento (UE) 2024/795. El programa se enmarca, además, en la Estrategia Nacional Deep Tech 2026-2030, que contempla la expansión significativa de ININTERCONECTA STEP como uno de los instrumentos de referencia para financiar I+D empresarial en tecnologías de alta densidad de conocimiento en el ámbito de los marcos STEP, que concentra la inversión en capacidades críticas para la autonomía y la competitividad de la Unión; política de cohesión, a través de la cofinanciación FEDER hacia regiones menos desarrolladas y en transición; y ecosistema nacional de innovación, con un perfil de convocatoria que integra cooperación empresarial, conexión con organismos de investigación y orientación al mercado.

Los proyectos deberán desarrollarse en alguno de los tres ámbitos tecnológicos STEP:

- Tecnologías digitales, incluidas las vinculadas al Programa Estratégico de la Década Digital para 2030, que comprenden inteligencia artificial, computación avanzada, ciberseguridad, microelectrónica y semiconductores, entre otras.
- Tecnologías limpias y eficientes en el uso de recursos, alineadas con la ambición industrial de cero emisiones netas, tal y como se definen en el Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas, incluyendo energías renovables, almacenamiento energético, hidrógeno e industria verde.
- Biotecnología, como vector transversal para salud, industria y resiliencia, incluyendo los medicamentos de la lista de la Unión de medicamentos esenciales y sus componentes.

La convocatoria 2026 introduce, como novedad, una reserva presupuestaria específica de 10 millones de euros para proyectos en el ámbito de la salud de las mujeres, con el objetivo de concentrar capacidades de I+D en un campo con déficit histórico de investigación y con creciente reconocimiento en las agendas de prioridad científica e industrial europeas.

La convocatoria 2026 incorpora a Illes Balears como novedad en el mapa de territorios elegibles, respecto a la edición de 2025. El presupuesto estimado de

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



138 millones de euros se distribuye entre las nueve comunidades autónomas participantes, con Galicia concentrando la mayor dotación. Los presupuestos tienen carácter estimado y podrán variar hasta la publicación oficial de la convocatoria en función de la disponibilidad definitiva de fondos FEDER en cada región. La distribución estimada es la siguiente:

CCAA	Presupuesto estimado (euros)
ANDALUCÍA	18.000.000
ILLES BALEARS	4.500.000
CANARIAS	5.500.000
CASTILLA Y LEÓN	9.000.000
CASTILLA-LA MANCHA	19.000.000
COMUNIDAD VALENCIANA	17.000.000
EXTREMADURA	3.500.000
GALICIA	51.000.000
REGIÓN DE MURCIA	10.500.000
Total	138.000.000

La convocatoria 2026 mantiene el esquema estructural de la edición 2025 recientemente resuelta, con subvenciones en concurrencia competitiva, con intensidades que pueden alcanzar el 65% del presupuesto elegible para gran empresa, el 75% para mediana empresa y el 80% para pequeña empresa, en función de si la actividad se clasifica como investigación industrial o desarrollo experimental. Los proyectos deberán contar con un presupuesto elegible de entre 1 y 4 millones de euros, con un mínimo de 175.000 euros por empresa participante.

Podrán concurrir agrupaciones de entre dos y seis empresas, sin personalidad jurídica propia, con la participación obligatoria de, al menos, una pyme. Los consorcios deberán incluir entidades de, al menos, dos comunidades autónomas elegibles, y requerirán una subcontratación mínima del 10% del presupuesto elegible a centros generadores de conocimiento. Las agrupaciones deberán además suscribir, con carácter previo a la presentación de la solicitud, un acuerdo interno que regule el funcionamiento del consorcio, y uno de sus miembros actuará como coordinador o representante ante el CDTI.

La convocatoria 2026 llega con el programa ya consolidado tras su primera edición en 2025, resuelta en junio de 2026, que aprobó 100 proyectos en

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

consorcio con la participación de 388 entidades, el 64,7% de ellas pymes. La subvención concedida ascendió a 146,9 millones de euros, el 98% del presupuesto disponible, movilizándolo un presupuesto elegible total de 231,5 millones de euros. Los proyectos aprobados se distribuyeron entre los tres ámbitos STEP: tecnologías digitales (62,1% de los proyectos), biotecnología (21,6%) y tecnologías limpias y eficientes (16,2%), con una tasa media de subcontratación a centros generadores de conocimiento del 14,8%, por encima del mínimo del 10% exigido por la convocatoria. La información completa sobre la resolución está disponible en: <https://www.cdti.es/noticias/cdti-innovacion-feder-resolucion-ininterconecta-step-2025-147-millones>

Más información disponible en: <https://www.cdti.es/ayudas/ininterconecta-step>

Puede consultar las condiciones de las ayudas del CDTI Innovación en la página web: www.cdti.es

CDTI Innovación

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, CDTI E.P.E. es la agencia de innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, cuyo objetivo es la promoción de la innovación tecnológica en el ámbito empresarial. La misión del CDTI es conseguir que el tejido empresarial español genere y transforme el conocimiento científico-técnico en crecimiento globalmente competitivo, sostenible e inclusivo. En 2025, en el marco del Plan Estratégico 2024-2027, el CDTI proporcionó 2.423 millones de euros de apoyo a empresas y startups españolas.

Más información:

Oficina de Prensa

prensa@cdti.es

91-581.55.00

En Internet

Sitio web: www.cdti.es

En LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/29815>

En X: https://x.com/CDTI_innovacion

En YouTube: <https://www.youtube.com/user/CDTIoficial>

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos